

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25 numeral 7° de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se procede a analizar la conveniencia y oportunidad bajo el siguiente marco.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

El artículo 3° del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, establece que la vigilancia y el Control Fiscal se fundamenta en los principios de Eficiencia, Eficacia, Equidad, Economía, Concurrencia y en la Valorización de los Costos Ambientales entre otros, de tal manera que permita a la Entidad determinar en un periodo específico, que la asignación de los recursos hayan alcanzado la efectividad en sus resultados, garantizando que se efectúe en igualdad de condiciones, con calidad, al menor costo y de manera oportuna para el logro de sus objetivos y metas.

El Plan Estratégico establece el enfoque y las acciones que guiarán la gestión de la Contraloría General de Santiago de Cali durante los años 2022 al 2025, en su propósito de continuar con un control fiscal oportuno y efectivo que promueva el mejoramiento de la gestión pública y su consecuente impacto positivo en la calidad de vida de la población de Santiago de Cali. El reto del control fiscal consiste en contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los fines esenciales del Estado promoviendo el mejoramiento de las instituciones públicas. Para ello, la Contraloría también debe transformarse en forma continua, adaptando las mejores prácticas, innovando y aprendiendo de sí misma y de su entorno, siendo ejemplo de gestión y liderazgo y, en fin, generando valor público para que la sociedad materialice sus derechos y cuente con una mejor institucionalidad.

Por ello, durante los próximos años, la Contraloría General de Santiago de Cali estará totalmente enfocada en promover el mejoramiento de lo público, a partir del desarrollo de una gestión coherente, flexible y transparente de sus tres ejes fundamentales:

- *Gobernabilidad institucional eficaz: Construiremos una organización sólida y eficiente, con una cultura proactiva, enfocada en objetivos, flexible y transparente en su accionar, apta para el desarrollo del talento humano, la innovación y el aprendizaje continuo.*
- *Vigilancia y control fiscal oportuno y efectivo: Desarrollaremos un control fiscal que, de manera objetiva e independiente, fomente la eficacia de la gestión pública y conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de la población caleña, asumiendo de manera eficiente los nuevos retos que trae consigo el fortalecimiento del control fiscal.*
- *Relación efectiva entre el control social y el control fiscal: Promoveremos la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia de lo público, a partir de la*

elevación de su competencia y organización, la disposición de canales y medios permanentes de interlocución y la atención efectiva de sus requerimientos y expectativas de control fiscal.

En virtud de las funciones que son propias de la Contraloría General de Santiago de Cali, tanto desde el punto de vista misional como de gestión y de conformidad al Decreto 1082 de 2015, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable para la entidad garantizar el cumplimiento eficaz y eficiente de los procesos y procedimientos que se adelantan.

De conformidad con las responsabilidades que le corresponde asumir a la Dirección Administrativa y Financiera, especialmente las relacionadas con la obligatoriedad de velar por el cabal cumplimiento de todos los procesos administrativos y de funcionamiento institucional que requieren de logística operativa, como es procurar satisfacer las necesidades de personal, para apoyar las actividades del quehacer cotidiano de la Entidad.

La Contraloría General de Santiago de Cali, en su planta de cargos cuenta en su planta de cargos con 45 funcionarios con formación profesional en derecho, de los cuales 11 ocupan cargos directivos, como Contralor, Subcontralor, Directores, Jefes de Oficina y Subdirectores. Sin embargo, se ha identificado una carga laboral excesiva para estos profesionales, lo que dificulta el cumplimiento eficiente de las responsabilidades misionales y funcionales de la entidad. Por ende, se requiere de apoyo externo, mediante la contratación de servicios de dieciséis (16) abogados profesionales y/o especializados, ya sea como personas naturales o jurídicas, para actividades relacionadas con el funcionamiento de la entidad.

El Director Administrativo y Financiero, distribuirá las siguientes actividades de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad, así:

Proceso Auditor: apoyo en el desarrollo de los ejercicios de fiscalización contemplados para la presente vigencia del segundo semestre del Plan Anual de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT-2025:

Actuación de Vigilancia de la Gestión Fiscal y Actuaciones de Control Fiscal				Fechas Extremas	
No.	Tipo	Nombre	Sujeto (s) de Control	Inicio	Final
1	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a Contrato N° 917.104.2.712.2024 operador logístico para la realización de actividades relacionadas con el fortalecimiento de acciones para promover el bienestar comunitario y la cultura ciudadana en el contexto del transporte público dentro de la estrategia de Metro Cali S.A. acuerdo de reestructuración"	METRO CALI S.A., en acuerdo de Reestructuración	16-jun-25	28-ago-25

2	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la prestación de servicios de apoyo a la movilidad y seguridad vial del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. - CDAV	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. (CDAV) / Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad	25-jun-25	05-sep-25
3	(AC) Auditoría de Cumplimiento	Intersectorial Evaluación a la Implementación de la Política Pública Afrocolombiana Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali, Cali Afro, Acuerdo 0459 de 2019.	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Cultura, Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, Secretaría Salud Pública, Secretaría de Educación.	03-jun-25	09-sep-25
4	(AC) Auditoría de Cumplimiento	Evaluación al recibo de las cesiones urbanísticas por parte del Distrito de Santiago de Cali vigencia 2023-2024	Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Planeación y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	03-jun-25	09-sep-25
5	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA	Distrito Especial de Santiago de Cali - UAEPA	02-jul-25	11-sep-25
6	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Red de Salud Ladera E.S. E	Red de Salud Ladera E.S. E	03-jun-25	12-sep-25
7	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	07-jul-25	16-sep-25
8	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y al Departamento Administrativo de Planeación	Distrito Especial de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y Departamento Administrativo de Planeación	07-jul-25	16-sep-25
9	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Turismo	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Turismo	07-jul-25	16-sep-25
10	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Movilidad	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad	07-jul-25	16-sep-25
11	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual del Corporativo de EMCALI EICE ESP compuesto por Gerencia General, Secretaría General, GTI, Área Financiera, Gestión Comercial y Atención al Cliente, Abastecimiento Empresarial y Gestión Humana y Activos	EMCALI EICE ESP	07-jul-25	16-sep-25
12	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación Proceso de Liquidación TELECALI S.A.	EMCALI EICE ESP	07-jul-25	16-sep-25
13	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	A la gestión, administración y control de inventarios de EMCALI EICE ESP	EMCALI EICE ESP	07-jul-25	16-sep-25

14	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Red de Salud Sur Oriente E.S. E	Red de Salud Sur Oriente E.S. E	16-jun-25	25-sep-25
15	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	Escuela Nacional del Deporte - END	17-jun-25	26-sep-25
16	(AC) Auditoría de Cumplimiento	Articulada a los recursos invertidos en la adecuación de los escenarios deportivos	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Deporte y Recreación	24-jun-25	29-sep-25
17	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Educación	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación	28-jul-25	07-oct-25
18	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	al proceso de glosas y devoluciones en la prestación de los servicios de salud, en las Empresas Sociales del Estado del Distrito Especial de Santiago de Cali	E.S.E. Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel / Red de Salud Norte E.S.E. / Red de Salud Ladera E.S.E. / Red de Salud Oriente E.S.E. / Red de Salud Sur Oriente E.S.E. / Red de Salud Centro E.S.E.	01-ago-25	14-oct-25
19	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	A la administración y gestión del parque automotor adscrito al Distrito Especial de Santiago de Cali	Distrito Especial de Santiago de Cali	04-ago-25	15-oct-25
20	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Bienestar Social	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social	04-ago-25	15-oct-25
21	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Desarrollo Económico	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico	04-ago-25	15-oct-25
22	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	04-ago-25	15-oct-25
23	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Infraestructura	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura	04-ago-25	15-oct-25
24	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la secretaria Distrital de Salud de Santiago de Cali y de las redes de salud Distrito de Santiago de Cali	Secretaria Distrital de Salud de Santiago de Cali / E.S.E. Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel / Red de Salud Norte E.S.E. / Red de Salud Ladera E.S.E. / Red de Salud Oriente E.S.E. / Red de Salud Sur Oriente E.S.E. / Red de Salud Centro E.S. E	04-ago-25	15-oct-25
25	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Distrito Especial de Santiago de Cali - DAGMA	04-ago-25	15-oct-25
26	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Red de Salud E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel	E.S.E. Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel	21-jul-25	29-oct-25
27	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de EMCALI EICE ESP	EMCALI EICE ESP	25-ago-25	04-nov-25
28	(AFGRA) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada	A la Red de Salud Norte E.S. E	Red de Salud Norte E.S. E	27-ago-25	06-nov-25

29	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE - EDRU EICE, Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. - CDAV y METRO CALI S.A., en acuerdo de Reestructuración	Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE - EDRU EICE, Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. - CDAV, METRO CALI S.A., en acuerdo de Reestructuración	01-sep-25	11-nov-25
30	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	A la prestación de Servicios de Residuos Sólidos y Seguimiento al Proceso Liquidatorio	EMSIRVA ESP en Liquidación / Distrito Especial de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	01-sep-25	11-nov-25
31	(AC) Auditoría de Cumplimiento	A la Evaluación de los Convenios y Contratos realizados para la celebración de los Eventos de la Feria de Cali Versión 67 de 2024	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - CORFECALI	19-ago-25	24-nov-25
32	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Institución Universitaria Antonio José Camacho	Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC	19-ago-25	27-nov-25
33	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres-SGRED	Distrito Especial de Santiago de Cali - SGRED	16-sep-25	27-nov-25
34	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Intersectorial Verificar la Inversión Ambiental y el Comportamiento de Indicadores Ambientales en el Distrito Especial de Santiago de Cali	Distrito Especial de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Planeación, 2 Unidades Administrativas Especiales de "Gestión de Bienes y Servicios "y de "Servicios Públicos UAESP", 8 Secretarías de "Seguridad y Justicia", de "Desarrollo Económico", de "Infraestructura", de "Movilidad", de "Gestión del Riesgo de Emergencias Riesgo y Desastres", de "Vivienda Social y Hábitat", de "Deporte y Recreación", de "Cultura", CORFECALI, DAGMA) Instituto Popular de Cultura IPC, 2 Instituciones Universitarias "Escuela Nacional del Deporte" y "Antonio José Camacho", EMCALI EICE ESP, Metro Cali S.A. en acuerdo de reestructuración, CDAV Ltda., Empresa de Renovación Urbana EICE, EMSIRVA ESP en liquidación, ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, 5 Redes de Salud de "Ladera ESE", del "Centro ESE", del "Norte ESE", del "Oriente ESE" y del "Sur Oriente ESE".	16-sep-25	27-nov-25
35	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a los Planes de Mejoramiento, Vigencia 2022, 2023 y 2024	Distrito Especial de Santiago de Cali - DAGMA, SVSH, EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN, UAESP, FEV y SGRED	19-sep-25	02-dic-25
36	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Cultura	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura	22-sep-25	03-dic-25



	Asunto				
37	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a los Planes de Mejoramiento suscritos por el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura y Secretaría de Deporte y la Recreación.	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretarías de Cultura, Educación, Deporte y Recreación	22-sep-25	03-dic-25
38	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Vivienda, Social y Hábitat-SVSH y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Distrito Especial de Santiago de Cali - SVSH y UAESP	22-sep-25	03-dic-25
39	(AC) Auditoría de Cumplimiento	Al Programa de Control de Pérdidas de Acueducto de EMCALI EICE ESP, Vigencia 2023-2024	EMCALI EICE ESP	01-sep-25	05-dic-25
40	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Seguridad y Justicia	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia	29-sep-25	11-dic-25

Dicho Profesional en Derecho realizará entre otras, las siguientes actividades:

Proceso Auditor:

1. Brindar apoyo al equipo auditor en el proceso de traslado de hallazgos y acciones en las que participe.
2. Revisión de procesos contractuales desde el punto de vista normativo
3. Asesorar al equipo auditor en la interpretación normativa
4. Colaborar en la elaboración de informes dirigidos a clientes externos, como la Auditoría General de la República (AGR), la Contraloría General de la República (CGR), y las partes interesadas.
5. Brindar apoyo en el seguimiento, revisión y evaluación de la información reportada en distintos aplicativos, además de contribuir en la determinación de los beneficios del control fiscal
6. Ofrecer apoyo integral en todas las etapas de las acciones de fiscalización, priorizando el respaldo legal y siguiendo rigurosamente las directrices establecidas en la Guía de Auditoría Territorial (GAT), así como los procedimientos internos y la normativa vigente del proceso de auditoría.
7. Brindar apoyo en la ejecución de todas las modalidades de pruebas de auditoría adoptadas durante el proceso auditor
8. Apoyar a los profesionales encargados en la atención de denuncias fiscales en todo lo relacionado con el apoyo jurídico.
9. Brindar apoyo al equipo auditor en la revisión y análisis de los temas jurídicos aplicables a los diferentes sectores que hacen parte del ejercicio auditor.
10. Participar en las mesas de trabajo
11. Emitir conceptos jurídicos fundamentales en el ejercicio del control fiscal.
12. Las demás que le sean asignadas en el ejercicio del objeto contractual.

Proceso Jurídico:

1. Apoyo en la elaboración de conceptos en temas de derecho.
2. Apoyo en atención de derechos de petición, requerimientos o consultas que sean requeridos por las distintas instituciones públicas y la ciudadanía en general.
3. Brindar apoyo en los diferentes temas que sean de competencia de la oficina asesora jurídica con relación a temas en el área de Derecho.
4. Apoyo a la entidad ante procesos y defensa judicial.
5. Apoyar el proceso de contratación al interior de la Entidad.
6. Apoyar la actualización y ajustes de manuales de contratación y demás procedimientos, procesos que se requieran.
7. Apoyar en la elaboración de grados de consulta y apelaciones provenientes del proceso de Responsabilidad Fiscal, sanciones y cobro coactivo.
8. Apoyo en la elaboración de actos administrativos, minutas contractuales, entre otros.
9. Las demás que le sean asignadas en el ejercicio del objeto contractual.

Proceso de Responsabilidad Fiscal:

- Brindar apoyo profesional para la apertura de procesos administrativos, así como para la elaboración de autos de pruebas.
- Dar apoyo profesional para la toma de declaraciones testimoniales, así como para el análisis de pruebas documentales y testimoniales.
- Brindar apoyo con relación a las decisiones del proceso sancionatorio
- Apoyo en la respuesta a recursos de ley.
- Las demás que le sean asignadas en el ejercicio del objeto contractual.

Proceso Administrativo y Financiero:

1. El profesional brindara apoyo en la relaboración de documentos jurídicos y en el análisis legal de la documentación necesaria.
2. Apoyar jurídicamente a la Dirección Administrativa y Financiera para asegurar el cumplimiento de las actividades propias de la misma.
3. Apoyar en el desarrollo y respuestas de derechos de petición o Consultas que sean requeridos.
4. Apoyar la elaboración de las resoluciones de la Dirección Administrativa y Financiera.
5. Apoyar la emisión de conceptos jurídicos dentro del tema de su especialidad que le sean solicitados.
6. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el proceso de contratación.
7. Las demás que le sean asignadas en el ejercicio del objeto contractual.

El supervisor del contrato, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, podrá distribuir las actividades generales anteriormente relacionadas, de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas Administrativas y Misionales de la entidad.

En este orden, se hace indispensable proceder a la contratación de personal que brinde apoyo profesional que, en esta materia, compete a la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad.

Se deja expresa constancia de que la Entidad a través de la presente contratación da estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 001 de 2021 emitida por la Procuraduría General de la Nación que trata acerca del uso adecuado del Contrato de Prestación de Servicios. En la medida en que se ha procedido a constatar con todos los elementos pertinentes que, como ha quedado expuesto, su planta de personal no cuenta con el número suficiente de profesionales para atender las necesidades que le atañen, haciéndose en el caso particular y concreto estrictamente apremiante contratar a través de la modalidad de prestación de servicios de un (1) Profesional en Derecho que brinde apoyo a la entidad.

1.1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1.2. NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA

SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR (Numeral 2°. Del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015).

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA QUE BRINDE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
801116	80	11	16	Servicios de personal temporal

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista cumplirá con todas y cada una de las actividades que se le asignen, las cuales se encuentran determinadas en la necesidad y en el presente estudio previo, ya sea de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad.
2. Informar respecto a la terminación de las actividades asignadas, con el fin de que le sean reasignadas otras de las obligaciones pactadas.
3. Presentar los respectivos informes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y las actividades asignadas.

2.3 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, así como las actividades y la tipología de contrato, la modalidad de selección aplicable es la Contratación Directa bajo la causal de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión, establecida en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) numeral 4 artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, conforme el cual:

“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”.

Es de anotar que el contrato a celebrar tendrá las siguientes características:

- La prestación de servicios versará sobre obligaciones de hacer para la ejecución de labores debido a la idoneidad y experiencia exigida.
- Existirá autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista profesional, para la ejecución del contrato.
- La vigencia del contrato es temporal teniendo en cuenta el tiempo requerido y necesario para ejecutar el objeto contractual en el marco anotado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

La oferta deberá contener los siguientes documentos:

- a. Propuesta
- b. Documento de identificación.
- c. Libreta militar (si aplica)
- d. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- e. Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

- f. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
- g. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- h. Certificado de antecedentes de delitos sexuales (delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018).
- i. Antecedentes profesionales expedidos por el órgano rector acorde a la profesión.
- j. Registro Único Tributario (RUT) – Actualizado.
- k. Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública, diligenciado
- l. Formulario Único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada, diligenciado.
- m. Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión.
- n. Certificaciones de experiencia laboral.
- o. Copias de los diplomas y/o actas de grado que acrediten su formación académica.
- p. Examen médico ocupacional vigente
- q. Certificado de morosos con el estado.
- r. Pantallazo de soporte donde conste el usuario activo del SECOP II
- s. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

4. IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES-ABOGADA

El perfil requerido en cuanto a formación académica y experiencia que se requiere es el siguiente:

Requisitos Mínimos: Título de formación profesional

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral

5. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá a la Entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO

El valor del presente contrato es de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) M/CTE**, incluido las deducciones de ley a que hubiere lugar, el cual se cubrirá con cargo al rubro presupuestal No.

2.1.2.02.02.008.04 y disponibilidad presupuestal No. CD-000225 del 06 de agosto de 2025.

8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado en CUATRO (4) CUOTAS CADA UNA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000) M/CTE., previa prestación del servicio profesional e informe de actividades con recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado del pago de las obligaciones legales relativas a los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será realizada por el Auditor III de la Contraloría General de Santiago de Cali, o quien haga sus veces, Una vez el (la) Supervisor(a) reciba la respectiva comunicación de su designación como tal, cumplirá las funciones propias de supervisión de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

Donde lo determine el Director Administrativo y Financiero. En este sentido, el ejercicio de las obligaciones pactadas podrá llevarse a cabo de manera virtual, en los eventos en que así lo disponga, y de forma presencial en las instalaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali, ubicadas en los pisos 5.º, 7.º y mezanine de la Sede Versalles; piso 16 de la Torre de Emcali; y/o piso 7.º de la Torre Alcaldía, CAM.

11. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD.

De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Se efectúa el análisis referenciado, así:

Perspectiva Legal:

Normatividad aplicable a la Contraloría General de Santiago de Cali, teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten

para lograr la selección adecuada de los contratistas, de tal forma que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando otorgar a las entidades herramientas que les permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello un procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

La circular No. 2 expedida por Colombia Compra Eficiente, estableció como fecha de inicio para el uso obligatorio del SECOP II, EL 01 de abril de 2020, es por ello que todas las modalidades de Contratación y por ende los procesos de selección se adelantaran a través de esta plataforma.

Perspectiva Financiera: La Contraloría General de Santiago de Cali cuenta con autonomía financiera lo que permite la asignación de la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Perspectiva Organizacional: La Contraloría General de Santiago de Cali considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Para ello, su diseño organizacional se enfoca en establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de MEJORA POR MEDICIÓN.

Perspectiva de Riesgos: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Perspectiva Comercial: El mercado cuenta con diversidad de personas que prestan servicios, por ello esta entidad efectuó un análisis comparativo teniendo en cuenta los contratos suscritos por la entidad en otras vigencias. De acuerdo con lo anterior, a la persona que va a ejecutar el presente contrato se le ha asignado la suma de dinero indicada en el valor estimado del contrato.

Perspectiva Técnica: Con respecto al análisis técnico es preciso indicar, que el servicio requerido es un contrato de prestación de servicios profesionales el cual es ejecutado con autonomía.

12. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, respecto del proceso de selección, y el deber de mantener la igualdad o equivalencias entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27, 28 de la Ley 80 de 1993, correspondiente a la ecuación contractual y al equilibrio económico, la Contraloría General de Santiago de Cali, considerara que los riesgos previsibles que pueden generar la ruptura del equilibrio económico del contrato objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

1. **Riesgo Económico:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, variación de costos en la prestación del servicio y/o suministro del bien, entre otros. Probabilidad: Media baja, Impacto: Medio baja. Este riesgo lo asume el Contratista.
2. **Riesgos Sociales o políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio bajo. Este riesgo lo asume la Contraloría General de Santiago de Cali, reconociendo los costos estrictamente necesarios y previamente autorizados.
3. **Riesgo de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio. Este riesgo lo asume el contratista

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte de la Oficina Jurídica.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el personal seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Se presenta cuando la plataforma secop II no se encuentra en funcionamiento.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Moderado 3	5	Riesgo Medio
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ENTIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Dirección Administrativa y Financiera	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Oficina Asesora Jurídica y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Dirección Administrativa y Financiera	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	ENTIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	ENTIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Oficina Asesora Jurídica – Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA A Entidad	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

13. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presente valor se encuentra justificado en la valoración de los requisitos de idoneidad, experiencia, asignación básica y demás factores de remuneración de una persona de apoyo en el área PROFESIONAL del perfil que se va a contratar.

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, el presupuesto estimado para la presente contratación se ha determinado con base la Resolución Ordinaria No. 1100.30.00.25.007 del 10 de enero de 2025, emanada por el Contralor General de Santiago de Cali, por cuanto la persona natural prestará sus servicios Profesionales.

El valor del presente contrato se fundamenta también en los siguientes factores:

1. La complejidad de las actividades a realizarse. El contratista deberá prestar sus servicios profesionales en temas de complejidad, dada la especialidad de esta.
2. Las especiales calidades de la persona que debe ejecutar el contrato. En efecto, el contratista debe ser profesional con experiencia para ejecutar y apoyar las diferentes actividades a desarrollar en la CGSC.
3. Los requisitos y calidades establecidos en la Resolución Ordinaria No. 1100.30.00.25.007 del 10 de enero de 2025, para determinar los honorarios.

14. EXIGENCIA DE GARANTIAS. (ARTICULO. 2.2.1.2.1.5.4 DECRETO 1082 DE 2015)

En virtud de la naturaleza del contrato, el término del mismo y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 no se exigirá garantías.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Contraloría General de Santiago de Cali, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación en la entidad.

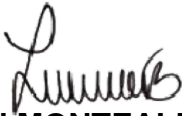
16. VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

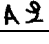
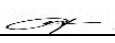

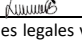
Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De la revisión en dichos Acuerdos, por la naturaleza, el objeto a contratar, y por tratarse de la prestación de servicios apoyo, el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.



LOREN MONTEALEGRE BUENO
Subdirectora Administrativa (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Auxiliar Administrativa 07	
Revisó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo Angela María Pérez Viña	Director Administrativo y Financiero Auditor I	 
Aprobó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa(E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			